

## CONVOCATORIA VI CONGRESO ESTUDIANTIL DE DERECHO CIVIL

La Comisión Organizadora del VI Congreso Estudiantil de Derecho Civil de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile invita cordialmente a los y las estudiantes de pregrado de Derecho y egresados de Universidades chilenas y extranjeras, interesados en el Derecho Civil, a participar de esta sexta versión enviando sus trabajos a [contacto@congresocivil.cl](mailto:contacto@congresocivil.cl) hasta las **23:59:59 horas del 15 de NOVIEMBRE de 2019** ([hora chilena](#)).

**Los temas sugeridos (no taxativamente) para los trabajos estudiantiles del VI Congreso son:** 1) Responsabilidad Civil por Ilícitos medioambientales, 2) Derecho Civil y su vinculación con materias de género, 3) Derecho de Filiación de los hijos de parejas del mismo sexo 4) Wrongful birth y su aplicación en el derecho Chileno 5) Análisis económico del derecho y su vinculación con Derecho Privado, 6) Nueva ley de adopción y sus desafíos 7) Protección de datos personales y daños que emanan de la divulgación de los mismos; y 8) Desafíos legales de la transformación digital.

### BASES PARA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS VI CONGRESO ESTUDIANTIL DE DERECHO CIVIL

#### PRESENTACIÓN

El Congreso Estudiantil de Derecho Civil (en adelante, "VI CEDC") recibe trabajos de **cualquier estudiante de pregrado o egresado de Derecho, de Universidades chilenas o extranjeras**, que desee exponer sobre los temas propuestos para el evento y otros relacionados, que no necesariamente se encuentran en el listado anteriormente expuesto.

La Convocatoria de trabajos estudiantiles contempla 2 fases: escrita y oral. La primera, estará a cargo de la Comisión Organizadora del VI CEDC, quienes realizarán una revisión formal de los trabajos, para luego distribuirlos entre académicos del Departamento de Derecho Privado de la Universidad de Chile, quienes evaluarán el fondo de los trabajos estudiantiles, calificándolos con una nota (de 1,0 a 7,0). Aquellos trabajos que obtengan las calificaciones más altas pasarán a la fase oral, la cual se realizará en las fechas del VI CEDC en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Dicha fase será nuevamente evaluada por académicos del Departamento de Derecho Privado, quienes presencialmente comentarán el trabajo expuesto por el estudiante, en la misma instancia. De la fase oral emanará una nueva calificación (de 1,0 a 7,0), que será promediada con la fase escrita, para así obtener los primeros lugares.

Los primeros lugares obtenidos de la presentación de los trabajos serán publicados en un libro a cargo de *Rubicón Editores* durante el primer semestre del año 2020. Sin perjuicio de esto, los trabajos podrán estar sujetos a cambios –por parte de sus autores- para ajustarse a las exigencias editoriales de quien publica, guardándose siempre su reserva editorial.

La Comisión Revisora (en adelante, la "Comisión") se reserva el derecho de rechazar los artículos que no sean originales en cuanto a su autoría y aquellos que no cumplan los requisitos formales de estas bases.



La Comisión comunicará a los interesados, dentro de un breve plazo, una vez finalizada la convocatoria, la aceptación o el rechazo de sus trabajos, así como la asignación a la mesa de discusión que se considere pertinente.

## NORMAS DE REDACCIÓN

### I. Envío de trabajos

Sólo se recibirán trabajos vía correo electrónico y en formato .docx (Word), enviados a: [contacto@congresocivil.cl](mailto:contacto@congresocivil.cl), con el asunto: "Artículo VI Congreso Derecho Civil UCH".

Los envíos deberán contener la siguiente información:

- Nombre completo del autor.
- Institución en la que estudia o de la cual haya egresado.
- Año y semestre que cursa, o situación académica.
- Correo electrónico para ser publicado con el artículo impreso.
- Teléfono de contacto.
- Cualquier otra información relevante que ayude a caracterizar al autor.

### II. Presentación de los trabajos

1. **Originalidad:** Los artículos presentados al **VI CEDC** deben ser originales en cuanto a su autoría. Los artículos ya publicados serán rechazados de plano. Sin embargo, podrán enviarse artículos presentados en otra actividad académica que no hayan sido publicados, lo que deberá ser explicitado por el autor. Cada autor podrá presentar un máximo de dos trabajos, y cada artículo podrá ser escrito por un máximo de dos autores.
2. **Idioma:** Los trabajos enviados deberán estar escritos en español, aceptándose trabajos en inglés o portugués cuando estos sean los idiomas nativos del autor.
3. **Extensión:** Los trabajos presentados no podrán tener una extensión superior a **10.000 palabras, ni inferior a 3.000 palabras**. El trabajo que no cumpla los límites impuestos será rechazado de plano. La extensión incluye tanto el cuerpo del trabajo como las notas al pie de página, excluyendo solamente la bibliografía del cómputo.
4. **Resumen y palabras clave:** Los artículos deberán contener un resumen o *abstract*, es decir, un breve enunciado o explicación del contenido, que no podrá exceder de 200 palabras. Deberá estar escrito en español y en inglés. A continuación del resumen se deberán incluir las "palabras clave" que sean referentes al artículo que se presenta. Serán palabras clave aquellas significativas y que, por sí solas, identifiquen el contenido del texto. Se deberán incluir máximo cuatro palabras claves, las que deben estar escritas en español e inglés. Ej.: "Los derechos fundamentales en el siglo XXI y la disminución de su efecto"



- mariposa.* Palabras Clave: Derechos fundamentales, tribunal penal internacional, jurisdicción supranacional.
5. **Espaciado y margen:** Deberá utilizarse siempre un interlineado de espacio y medio (1.5). Las notas al pie de página, deberán ser en espacio simple. Los márgenes para el texto deben ser de 3 cm., tanto en el margen superior e inferior, como en el margen izquierdo y derecho.
  6. **Letra y tamaño de hoja:** Los trabajos deben presentarse en tamaño carta (28 x 21.5 cm). Deberá utilizarse la tipografía Times New Roman, tamaño 12 para el texto y 10 para las notas.
  7. **Numeración de páginas y justificación:** Debe colocarse un número correlativo en caracteres arábigos (1, 2, 3...) en la parte inferior central de cada página. La página de portada no debe numerarse y se comienza con el número 1 en la primera página de texto. Los márgenes deben justificarse, de manera que el texto quede completamente ordenado en el margen derecho (justificación completa)
  8. **Títulos y subtítulos:** Los títulos deberán estar escritos con mayúsculas y centrados, mientras que los subtítulos deberán estar en minúsculas y marginados a la izquierda, sin subrayar ni usar negrita. Los títulos y subtítulos deberán seguir un orden coherente y en lo posible deberán ser numerados.
  9. **Palabras destacadas y citas textuales:** Las palabras destacadas en el cuerpo del artículo, deben estar escritas en cursivas. Las citas textuales deben ir entre comillas dobles. Cuando se ocupen comilla al interior de una cita, se debe usar comillas simples. Cada vez que se utilicen comillas o paréntesis y la frase termine con algún signo de puntuación, éste debe colocarse fuera de las comillas o los paréntesis. En cambio, cuando se enumere un pie de página, el punto irá antes del número correspondiente; si se utiliza cualquier otro signo de puntuación, este signo irá después del número. Cuando exista una cita textual con extensión superior a 5 líneas, se deberá realizar un párrafo aparte con dicha cita y colocar una sangría hacia la derecha para diferenciarlo del resto del artículo. Una vez terminada la cita, se deberá proseguir en otro párrafo diferente y sin la anterior sangría a la derecha.
  10. **Notas al pie de página y referencias bibliográficas:** Las notas de pie de página deben ir al final de la página, respetando la numeración. Con respecto a las citas, se deben realizar dando estricto cumplimiento a la guía de citas bibliográficas que se acompaña en el documento denominado "*Guía de citas bibliográficas*" disponible [aquí](#). En cuanto a las citas de fallos, recomendamos el formato utilizado en la Revista de Derecho de la Escuela de Postgrado disponible [en este enlace](#).
  11. **Bibliografía:** Debe ir al final del trabajo y ordenada alfabéticamente de acuerdo a los apellidos de los autores. Se intercalan aquí las citas bibliográficas que

comienzan por título, alfabetizándolas por la primera palabra que no sea “artículo”. Si existen varias referencias del mismo autor, primará el orden cronológico ascendente según el año de publicación.

### **III. Derechos de autor**

Si el trabajo es aceptado por la Comisión para ser posteriormente publicado, los autores, durante el primer semestre del año 2020, firmarán un convenio personal con *Rubicón Editores*, en el cual aceptan su publicación y la distribución del texto, ya sea en formato digital o impreso. Junto con esto, el autor aceptará someterse a las normas y exigencias requeridas por *Rubicón Editores* para efectos de la publicación del artículo en un libro que recopilará los mejores trabajos estudiantiles del VI CEDC.

### **IV. Criterios de selección**

Los criterios bajo los cuales serán evaluados los trabajos son los de:

1. Manejo conceptual;
2. Originalidad;
3. Profundidad;
4. Coherencia;
5. Bibliografía pertinente.

Si existe conflicto entre trabajos, primarán los criterios de originalidad y profundidad.

En caso de que exista un error respecto de un concepto -siempre que no sea grave-, se le permitirá corregirlo, dentro del plazo fatal de tres días corridos. De no realizarse las correcciones, el trabajo se entenderá rechazado.

### **V. Proceso de revisión**

Los trabajos serán revisados por miembros de la Comisión Organizadora del VI Congreso Estudiantil de Derecho Civil (quienes realizarán una revisión inicial sobre aspectos formales) y por profesores pertenecientes al Departamento de Derecho Privado de la Universidad de Chile, tanto en la fase escrita como oral (quienes revisarán aspectos de fondo). La identidad del autor se mantendrá en reserva para los correctores.

### **VI. Fecha de entrega**

El límite para enviar los trabajos será el día **15 de NOVIEMBRE de 2019**.

### **VII. Ganadores**

Los trabajos ganadores serán objeto de una publicación (física y online) liderada por *Rubicón Editores* durante el primer semestre del año 2020, la que estará disponible para su adquisición

CONVOCATORIA



# CONGRESO ESTUDIANTIL DE DERECHO CIVIL

Estudiantes de Derecho Universidad de Chile



UNIVERSIDAD  
DE CHILE  
FACULTAD DE DERECHO

en las principales librerías del país. Esta información, en detalle, será publicada en los canales de comunicación del VI CEDC en las próximas semanas.



[www.congresocivil.cl](http://www.congresocivil.cl)



@Congresocivil



@Congresoderechocivil



Congreso Estudiantil  
de Derecho Civil

PATROCINA

 rubicón  
EDITORES